



ACTA: 055

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 55
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.
2021 – 2024.**

EN CARÁCTER DE ORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las Doce horas con Dieciocho minutos (12:18) del día Dieciocho (18) de Abril del año Dos Mil Veintitrés (2023), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos los Ciudadanos: **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora; Ciudadana **Anahí Olán Martínez**, Sindico de Hacienda y Segunda Regidora; Ciudadana **Patricia Nayeli de la Cruz López**, Cuarta Regidora; Ciudadana **Juana María García Hernández**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Cincuenta y Cinco (55) con carácter de Ordinaria correspondiente al mes de Abril del año Dos Mil Veintitrés (2023), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- II. Declaración de instalación de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
- V. Análisis y Aprobación de las Reglas de Operación del Programa apoyo para mejorar la economía familiar (Ventiladores de Pedestal). -----
- VI. Análisis y Aprobación del Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 31 de Marzo del Ejercicio Fiscal 2023. -----

VII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **DOLORES VÁZQUEZ CARAVEO**, respecto al Predio Rústico ubicado en la **Ranchería Vicente Guerrero Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco**; constante de una superficie de 466.00 M2

(Cuatrocientos Sesenta y Seis Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 20.00 metros con Carlos Gómez Rivera; AL NOROESTE: 23.30 metros con Callejón de Acceso; AL SURESTE: 23.30 metros con Poza de agua dragado Banco de Tierra propiedad del H. Ayuntamiento y AL SUROESTE: 20.00 metros con Teresa Flores Córdova. -----

VIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **JOSE CORONEL ALMEIDA**, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Framboyanes S/N, Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 338.27 M2 (Trescientos Treinta y Ocho Metros Veintisiete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 34.50 metros con María Cruz Coronel Almeida; AL NOROESTE: 9.70 metros con Javier de la Cruz Coronel; AL SURESTE: 10.00 metros con Calle Framboyanes y AL SUROESTE: 35.00 metros con José Coronel Almeida. -----

IX. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARGARITA VÁZQUEZ SASTRÉ**, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 98.73 M2 (Noventa y Ocho Metros Setenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.30 metros con Luz del Alba Domínguez Hernández; AL SUR: 15.80 metros con Zacarías Rodríguez Jauregui; AL ESTE: 8.65 metros con Juan Carlos Ramos Domínguez y OESTE: 4.25 metros con Calle Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez. -----

X. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA REMEDIOS GARCÍA IZQUIERDO**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Tierra Adentro Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 285.00 M2 (Doscientos Ochoenta y Cinco Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 10.00 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 10.00 metros con Pablo Rivera Torres; AL ESTE: 28.00 metros con Nelson Hernández Izquierdo y AL OESTE: 29.00 metros con Jaime Rivera Izquierdo. -----

XI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA DEL ROSARIO JUÁREZ VALENZUELA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería el Río del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 05-02-95.32 HAS. y/o 50,295.32 M2 (Cincuenta Mil Doscientos Noventa y Cinco Metros Treinta y Dos Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 106.50, 20.00, 21.50, 23.00 y 107.00 metros con Zona Federal del Río Nacajuca; AL SUR: 229.00 y 252.00 metros con Camino Vecinal; AL NORESTE: 190.00 metros con Zona Federal del Río Nacajuca; AL SURESTE: 67.00 metros con María Santos Ávalos García y AL OESTE: 155.90 metros con Luz Adriana Cerino Juárez. -----

XII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos DAVID GUSTAVO MÉRITO GARCÍA y MARIO ALBERTO MÉRITO GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,189.00 M2 (Un Mil Ciento Ochenta y Nueve Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 39.00 metros con Vicente García Acosta; AL SUR: 39.00 metros con Eloy García Acosta; AL ESTE: 28.00 metros con Eloy García Acosta y AL OESTE: 33.00 metros con Carretera Iquiuapa - Ayapa. -----

XIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de las Ciudadanas KARLA KARINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y VERÓNICA ORUETA MARTÍNEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Plaza Hidalgo, Colonia Centro del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 179.60 M2 (Ciento Setenta y Nueve Metros Sesenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: dos medidas: 1.20 y 1.48 metros con Ana Beatriz Vargas Castillo; AL SUR: 7.46 metros con Hilda Pérez Castillo; AL ESTE: dos medidas: 1.01 metros con Ana Beatriz Vargas Castillo y 38.40 metros con Cecilia de los Ángeles Martínez Pérez y AL OESTE: dos medidas: 4.12 y 34.02 metros con Hermanos González Martínez y Amalia Martínez May. -----

XIV. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano JOSÉ MARÍA SEGOVIA LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle sin nombre, Poblado Mecoaacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 458.87 M2 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Metros Ochenta y Siete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 28.80 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 31.10 metros con Beatriz Segovia López; AL ESTE: 16.10 metros con Isidra Segovia López y AL OESTE: 11.68 y 3.24 metros con Calle sin nombre. -----

XV. Análisis y Aprobación de la Donación por parte de PRAXAIR MÉXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en favor del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, una fracción de predio rústico ubicado en la Ranchería San Nicolás de este Municipio, constante de una superficie de 1,080.33 M2 (Mil Ochenta Metros Treinta y Tres Centímetros Cuadrados), limitado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 20.00 metros con propiedad de Moisés del Carmen y Leidy Laura López Cerino, AL NOROESTE: 79.07 y 14.00 metros con propiedad de Moisés del Carmen; AL SURESTE: 15.00 y 78.03 metros con propiedad de José del Carmen y Juan Pablo De la O de la Cruz y; AL SUROESTE: 9.67 metros con propiedad de José del Carmen y Juan Pablo De la O de la Cruz y 10.70 metros con Praxair, amparado bajo la Escritura Pública Número 18,824 volumen 494 de fecha 03 de marzo de 2008; autorizando a la Licenciada Nuris López Sánchez y la Técnico Anahí Olán Martínez, en calidades de Presidenta Municipal y Síndico de Hacienda, respectivamente para que en representación del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, lleven a cabo los trámites de protocolización de la citada Donación ante Notario Público. -----

XVI. Análisis y Aprobación de la autorización para que el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco y la Sociedad Mercantil PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V celebren un Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones de la que ésta última es titular, en términos del Contrato de Arrendamiento protocolizado mediante Escritura Pública número 21,118 volumen 548 de fecha 13 de mayo de 2014, pasada ante la fe del Licenciado Rodolfo León Rivera, Titular de la Notaría Pública número uno de la ciudad de Nacajuca, Tabasco, con la finalidad de que el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, aproveche el uso y disfrute de un Pozo Profundo construido por PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V, ocupando una fracción de terreno constante de una superficie de 1,258.975 M2 en la propiedad del señor YGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ y/o IGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, ubicada en la Ranchería San Nicolás de este Municipio, autorizando a la Licenciada Nuris López Sánchez y la Técnico Anahí Olán Martínez, en calidades de Presidenta Municipal y Síndico de Hacienda, respectivamente, para que en representación del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, lleven a cabo la celebración del Contrato respectivo. -----



XVII. Análisis y Aprobación para que se dé Cumplimiento al Resolutivo que se pronunció en relación al Juicio de Amparo Número 907/2022-10, radicado ante el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, promovido por los señores JORGE FELIPE MARTÍNEZ MADRIGAL, ALBERTO CASTELLANOS TORRES y ANTONIO GÓMEZ PÉREZ, en relación a la expedición de los Títulos Municipales de Propiedad. -----



XVIII. Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Marzo 2023 (Primer Complemento). -----



XIX. Análisis y Aprobación del Reglamento del Comité de Obras Públicas del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. -----



XX. Análisis y Aprobación del Acuerdo: para definir los Integrantes que deberán conformar el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como sus Atribuciones del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con funciones, estructura y nombramiento del Titular de la Secretaría Ejecutiva Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; y la Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. -----

XXI. Asuntos Generales. -----

XXII. Clausura de la Sesión. -----

PRIMERO. - En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los Ciudadanos Regidores que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento. -----

En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	PRESENTE

SEGUNDO. - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CUATRO REGIDORES**, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, existe **Quórum Legal**; por lo que procedo a declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo, con la validez formal y legal. Pueden ocupar sus lugares. -

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -

TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores; el siguiente punto de acuerdo es la aprobación del orden del día, por lo que procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que el siguiente punto de acuerdo corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo anterior de fecha Treinta y Uno (31) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, solicito la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que le instruyo para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la dispensa de la lectura, del acta anterior correspondiente a la Sesión de Cabildo con Carácter Extraordinaria celebrado el Treinta y Uno (31) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores Integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA. Procedo de inmediato a tomar nota: -----

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Naveli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, este punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido desahogada, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de las Reglas de Operación del Programa apoyo para mejorar la economía familiar (Ventiladores de Pedestal). Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; las Reglas de Operación del Programa apoyo para mejorar la economía familiar (Ventiladores de Pedestal), y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: *Las Reglas de Operación del Programa apoyo para mejorar la economía familiar (Ventiladores de Pedestal).*

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación las Reglas de Operación del Programa apoyo para mejorar la economía familiar (Ventiladores de Pedestal); por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA. Procedo de inmediato a tomar nota.

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, las Reglas de Operación del Programa apoyo para mejorar la economía familiar (Ventiladores de Pedestal); ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación del Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 31 de Marzo del Ejercicio Fiscal 2023. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, conforme a lo que establece el Artículo 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación el Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 31 de Marzo del Ejercicio Fiscal 2023, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.



M. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
INGRESOS POR CONCEPTOS
INFORME CONCENTRADO DE INGRESOS DEL 01/03/2023 AL 31/03/2023

Concepto	Importe
IMPUESTOS	
411202 IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE RUSTICO	804,612.99
411202 IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE URBANO	222,083.40
411202 IMPUESTO PREDIAL REZAGADO RUSTICO	127,509.07
411202 IMPUESTO PREDIAL REZAGADO URBANO	146,247.08
411301 URBANO-TRASLADO DE DOMINIO 2023	111,824.16
411304 RUSTICO-TRASLADO DE DOMINIO 2023	18,287.51
411701 RECARGOS IMPUESTO PREDIAL REZAGADO RUSTICO	143,036.48
411705 ACTUALIZACION IMPUESTO PREDIAL REZAGADO URBANO	17,398.69
411705 ACTUALIZACION IMPUESTO PREDIAL REZAGADO RUSTICO	10,003.48
411706 REDONDEO COBRO DE PREDIAL RUSTICO	5,281.45
411706 REDONDEO COBRO DE PREDIAL URBANO	2,977.61
	3.37
	0.71
DERECHOS	
414101 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO, O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,286,861.07
41414301 PERMISOS Y RESOLUTIVOS AMBIENTALES	1,344.00
41414301 POR LA RECEPCION DE LA CEDULA DE OPERACION ANUAL (ANUENCIA AMBIENTAL) Y/O CONSTANCIA	22,845.20
41414302 PERMISO DE CONSTRUCCION DE BARRA, RELLENOS Y/O EXCAVACIONES POR CADA METRO LINEAL DE BARRA	94,501.30
41414302 PERMISO DE CONSTRUCCION DE BARRA, RELLENOS Y/O EXCAVACIONES POR CADA METRO LINEAL	1,197.56
41414303 SUBDIVISIONES, POR METRO CUADRADO DEL AREA ENAJENABLE	3,332.35
41414304 DE LOS TERRENOS A PERPETUIDAD EN LOS CEMENTERIOS POR CADA LOTE DE DOS METROS DE LONGITUD POR UNO DE ANCHO, EN LOS DEMAS CEMENTERIOS MUNICIPALES	10,892.70
41414305 FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO	12,448.80
41414305 FOR ARRIMO DE CAÑO O ENTRONQUE EN CALLES PAVIMENTADAS O ASFALTADAS	7,884.16
41414307 ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA	3,008.46
41414307 BUSQUEDA DE CUALQUIER DOCUMENTO EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES EXTRAORDINARIAS	144,821.04
41414307 CELEBRACION DE MATRIMONIO EFECTUADO EN EL REGISTRO CIVIL EN HORAS ORDINARIAS	2,491.84
41414307 CELEBRACION DE MATRIMONIO EN REGISTRO CIVIL EN HORAS HABR FS	1,037.74
41414307 CERTIFICACION DE ACTAS DE DIVORCIO	12,863.76
41414307 CERTIFICACION DE ACTAS DE DEFUNCION, SUPERVIVENCIA, MATRIMONIO, NEGATIVA DE NACIMIENTO	1,556.10
41414307 CERTIFICACION DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS	17,532.08
41414307 CERTIFICACION DE ALINEAMIENTO Y NO. OFICIAL	2,074.80
41414307 INSCRIPCIONES VARIAS R.C.	20,573.52
41414308 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE BASURA O DESECHOS SOLIDOS	8,299.20
41414309 PARA LA COLOCACION DE TODA CLASE DE ANUNCIO Y CARTELES O CUALQUIER TIPO DE PUBLICIDAD	22,585.80
414318 CONSTANCIA DE FUSION DE PREDIO 2023	71,438.24
414322 ACTA DE DEFUNCION CERTIFICADA	1,244.88
414322 ACTA DE MATRIMONIO CERTIFICADA	8,299.20
	14,316.12

LIC. NURIS LOPEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LCP. EDER IZQUIERDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES

Fecha: 05-abr-2023

Ejercicio : 2023

Pag. 1 de 2



H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

INGRESOS POR CONCEPTOS
INFORME CONCENTRADO DE INGRESOS DEL 01/03/2023 AL 31/03/2023

Concepto	Importe
414322 CONSTANCIA DIVERSAS EXPEDIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2023	1,508.78
414323 BUSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS DE CATASTRO 2023	207.48
414324 SERVICIO DE SANITARIOS PUBLICOS EN EL MERCADO	5,574.00
41440130 CONSTANCIA DE EDUCACION VIAL	40,978.00
41444401 ANUENCIA YO CONSTANCIA DE PROTECCION CIVIL	55,515.40
41444401 CEDULA CATASTRAL 2023	207.48
41444401 CERTIFICACION DE VALOR CATASTRAL 2023	48,135.36
41444401 CERTIFICADOS DE FUNCIONAMIENTO	323,414.98
41444401 CUOTAS POR TALLERES IMPARTIDOS (DECUR)	9,500.00
41444401 DERECHO DE ANDEN (CENTRAL CAMIONERA)	2,984.00
41444401 INSCRIPCION AL PADRON DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO 2023	5,750.00
41444401 INSPECCION Y VERIFICACION DE PROTECCION CIVIL	230,741.88
41444401 PERMISO PARA CARGA, DESCARGA Y VIALIDAD	18,457.46
41444401 POR SACRIFICIO DE RES, CERDO Y POLLO EN PASTRO MUNICIPAL	7,800.00
41444401 REVALIDACION Y MANIFESTACION DE FIERRO	4,671.42
41444401 SERVICIOS PRESTADOS POR LA COORDINACION DE SALUD	18,200.00
41444401 SERVICIOS QUE PRESTA EL DIF (U.B.R.)	20,630.00
41444401 USO DE LA VIA PUBLICA DE LOS PUESTOS SEMIFIJOS	19,766.00
41444401 USO DE LA VIA PUBLICA POR COMERCIANTES AMBULANTES	250.00
PRODUCTOS	45,356.25
411502 PRODUCTOS FINANCIEROS P.F. Y R.P.	45,356.25
APROVECHAMIENTOS	612,636.70
416101 MULTAS DE TRANSITO MUNICIPAL	213,831.00
416101 MULTAS DERIVADAS DE LA APLICACION DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO	39,050.00
416102 MULTAS DERIVADAS DE OBRAS PUBLICAS 2023	10,892.70
416104 OTROS REINTEGROS 2023	104,750.00
416104 REINTEGRO DE SUELDOS 2023	232,000.00
416104 REINTEGROS MUNICIPALES	2,000.00
416106 OTROS INGRESOS 2023	6,150.00
416109 ARRENDAMIENTO DE LOCALES EN LA CENTRAL CAMIONERA	1,728.00
416109 SERVICIOS DE SANITARIOS PUBLICOS EN LA CENTRAL CAMIONERA	2,235.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,656.02
428203 PRODUCTOS FINANCIEROS DE FONDO III	1,321.75
428203 PRODUCTOS FINANCIEROS DE FONDO IV	334.27
Total Recaudado	2,753,125.03




LIC. NURIS LOREZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. EDER IZQUIERDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES

Fecha: 05-abr-2023

Ejercicio: 2023

Pag: 2 de 2

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el **Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 31 de Marzo del Ejercicio Fiscal 2023**; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el Informe de Ingreso de Gestión correspondiente al periodo del 01 al 31 de Marzo del Ejercicio Fiscal 2023; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano DOLORES VÁZQUEZ CARAVEO, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Vicente Guerrero Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 466.00 M2 (Cuatrocientos Sesenta y Seis Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 20.00 metros con Carlos Gómez Rivera; AL NOROESTE: 23.30 metros con Callejón de Acceso; AL SURESTE: 23.30 metros con Poza de agua dragado Banco de Tierra propiedad del H. Ayuntamiento y AL SUROESTE: 20.00 metros con Teresa Flores Córdova. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano DOLORES VÁZQUEZ CARAVEO, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Vicente Guerrero Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 466.00 M2 (Cuatrocientos Sesenta y Seis Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 20.00 metros con Carlos Gómez Rivera; AL NOROESTE: 23.30 metros con Callejón de Acceso; AL SURESTE: 23.30 metros con Poza de agua dragado Banco de Tierra propiedad del H. Ayuntamiento y AL SUROESTE: 20.00 metros con Teresa Flores Córdova; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los

Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano DOLORES VÁZQUEZ CARAVEO.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano DOLORES VÁZQUEZ CARAVEO, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Vicente Guerrero Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 466.00 M2 (Cuatrocientos Sesenta y Seis Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 20.00 metros con Carlos Gómez Rivera; AL NOROESTE: 23.30 metros con Callejón de Acceso; AL SURESTE: 23.30 metros con Poza de agua dragado Banco de Tierra propiedad del H. Ayuntamiento y AL SUROESTE: 20.00 metros con Teresa Flores Córdova; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano DOLORES VÁZQUEZ CARAVEO, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Vicente Guerrero Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 466.00 M2 (Cuatrocientos Sesenta y Seis Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 20.00 metros con Carlos Gómez Rivera; AL NOROESTE: 23.30 metros con Callejón de Acceso; AL SURESTE: 23.30 metros con Poza de agua dragado Banco de Tierra propiedad del H. Ayuntamiento y AL SUROESTE: 20.00 metros con Teresa Flores Córdova; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano JOSÉ CORONEL ALMEIDA, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Framboyanes S/N, Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 338.27 M2 (Trescientos Treinta y Ocho Metros Veintisiete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 34.50 metros con María Cruz Coronel Almeida; AL NOROESTE: 9.70 metros con Javier de la Cruz Coronel; AL SURESTE: 10.00 metros con Calle Framboyanes y AL SUROESTE: 35.00 metros con José Coronel Almeida.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano JOSÉ CORONEL ALMEIDA, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Framboyanes S/N, Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 338.27 M2 (Trescientos Treinta y Ocho Metros Veintisiete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 34.50 metros con María Cruz Coronel Almeida; AL NOROESTE: 9.70 metros con Javier de la Cruz Coronel; AL SURESTE: 10.00 metros con Calle Framboyanes y AL SUROESTE: 35.00 metros con José Coronel Almeida; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano JOSÉ CORONEL ALMEIDA.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano JOSÉ CORONEL ALMEIDA, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Framboyanes S/N, Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 338.27 M2 (Trescientos Treinta y Ocho Metros Veintisiete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 34.50 metros con María Cruz Coronel Almeida; AL NOROESTE: 9.70 metros con Javier de la Cruz Coronel; AL SURESTE: 10.00 metros con Calle Framboyanes y AL SUROESTE: 35.00 metros con José Coronel Almeida;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano JOSÉ CORONEL ALMEIDA, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Framboyanes S/N, Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 338.27 M2 (Trescientos Treinta y Ocho Metros Veintisiete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 34.50 metros con María Cruz Coronel Almeida; AL NOROESTE: 9.70 metros con Javier de la Cruz Coronel; AL SURESTE: 10.00 metros con Calle Framboyanes y AL SUROESTE: 35.00 metros con José Coronel Almeida; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARGARITA VÁZQUEZ SASTRÉ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 98.73 M2 (Noventa y Ocho Metros Setenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 15.30 metros con Luz del Alba Domínguez Hernández; AL SUR: 15.80 metros con Zacarías Rodríguez Jauregui; AL ESTE: 8.65 metros con Juan Carlos Ramos Domínguez y OESTE: 4.25 metros con Calle Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARGARITA VÁZQUEZ SASTRÉ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de

98.73 M2 (Noventa y Ocho Metros Setenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 15.30 metros con Luz del Alba Domínguez Hernández; **AL SUR:** 15.80 metros con Zacarías Rodríguez Jauregui; **AL ESTE:** 8.65 metros con Juan Carlos Ramos Domínguez y **OESTE:** 4.25 metros con Calle Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez; *y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.* Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARGARITA VÁZQUEZ SASTRÉ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARGARITA VÁZQUEZ SASTRÉ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 98.73 M2 (Noventa y Ocho Metros Setenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 15.30 metros con Luz del Alba Domínguez Hernández; **AL SUR:** 15.80 metros con Zacarías Rodríguez Jauregui; **AL ESTE:** 8.65 metros con Juan Carlos Ramos Domínguez y **OESTE:** 4.25 metros con Calle Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARGARITA VÁZQUEZ SASTRÉ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Calle Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 98.73 M2 (Noventa y Ocho Metros Setenta y Tres Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** 15.30 metros con Luz del Alba Domínguez Hernández; **AL SUR:** 15.80 metros con Zacarías Rodríguez Jauregui; **AL ESTE:** 8.65 metros con Juan Carlos Ramos Domínguez y **OESTE:** 4.25 metros con Calle Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA REMEDIOS GARCÍA IZQUIERDO**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Tierra Adentro Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 285.00 M2 (Doscientos Ochenta y Cinco Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 10.00 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 10.00 metros con Pablo Rivera Torres; AL ESTE: 28.00 metros con Nelson Hernández Izquierdo y AL OESTE: 29.00 metros con Jaime Rivera Izquierdo.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA REMEDIOS GARCÍA IZQUIERDO**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Tierra Adentro Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 285.00 M2 (Doscientos Ochenta y Cinco Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 10.00 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 10.00 metros con Pablo Rivera Torres; AL ESTE: 28.00 metros con Nelson Hernández Izquierdo y AL OESTE: 29.00 metros con Jaime Rivera Izquierdo; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA REMEDIOS GARCÍA IZQUIERDO.**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA REMEDIOS GARCÍA IZQUIERDO**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Tierra Adentro Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 285.00 M2 (Doscientos Ochenta y Cinco Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 10.00 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 10.00 metros con Pablo Rivera Torres; AL ESTE: 28.00 metros con Nelson Hernández Izquierdo y AL OESTE: 29.00 metros con Jaime Rivera Izquierdo;** por lo que

solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA REMEDIOS GARCÍA IZQUIERDO**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Tierra Adentro Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 285.00 M2 (Doscientos Ochenta y Cinco Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 10.00 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 10.00 metros con Pablo Rivera Torres; AL ESTE: 28.00 metros con Nelson Hernández Izquierdo y AL OESTE: 29.00 metros con Jaime Rivera Izquierdo; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.**

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA DEL ROSARIO JUÁREZ VALENZUELA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería el Río del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 05-02-95.32 HAS. y/o 50,295.32 M2 (Cincuenta Mil Doscientos Noventa y Cinco Metros Treinta y Dos Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 106.50, 20.00, 21.50, 23.00 y 107.00 metros con Zona Federal del Río Nacajuca; AL SUR: 229.00 y 252.00 metros con Camino Vecinal; AL NORESTE: 190.00 metros con Zona Federal del Río Nacajuca; AL SURESTE: 67.00 metros con María Santos Ávalos García y AL OESTE: 155.90 metros con Luz Adriana Cerino Juárez.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este

Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA DEL ROSARIO JUÁREZ VALENZUELA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería el Río del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 05-02-95.32 HAS. y/o 50,295.32 M2 (Cincuenta Mil Doscientos Noventa y Cinco Metros Treinta y Dos Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 106.50, 20.00, 21.50, 23.00 y 107.00 metros con Zona Federal del Río Nacajuca; AL SUR: 229.00 y 252.00 metros con Camino Vecinal; AL NORESTE: 190.00 metros con Zona Federal del Río Nacajuca; AL SURESTE: 67.00 metros con María Santos Ávalos García y AL OESTE: 155.90 metros con Luz Adriana Cerino Juárez; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA DEL ROSARIO JUÁREZ VALENZUELA.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA DEL ROSARIO JUÁREZ VALENZUELA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería el Río del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 05-02-95.32 HAS. y/o 50,295.32 M2 (Cincuenta Mil Doscientos Noventa y Cinco Metros Treinta y Dos Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 106.50, 20.00, 21.50, 23.00 y 107.00 metros con Zona Federal del Río Nacajuca; AL SUR: 229.00 y 252.00 metros con Camino Vecinal; AL NORESTE: 190.00 metros con Zona Federal del Río Nacajuca; AL SURESTE: 67.00 metros con María Santos Ávalos García y AL OESTE: 155.90 metros con Luz Adriana Cerino Juárez; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA DEL ROSARIO JUÁREZ VALENZUELA**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería el Río del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 05-02-95.32 HAS. y/o 50,295.32 M2 (Cincuenta Mil Doscientos Noventa y Cinco Metros Treinta y Dos Centímetros

Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 106.50, 20.00, 21.50, 23.00 y 107.00 metros con Zona Federal del Río Nacajuca; AL SUR: 229.00 y 252.00 metros con Camino Vecinal; AL NORESTE: 190.00 metros con Zona Federal del Río Nacajuca; AL SURESTE: 67.00 metros con María Santos Avalos García y AL OESTE: 155.90 metros con Luz Adriana Cerino Juárez; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos DAVID GUSTAVO MÉRITO GARCÍA y MARIO ALBERTO MÉRITO GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,189.00 M2 (Un Mil Ciento Ochenta y Nueve Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 39.00 metros con Vicente García Acosta; AL SUR: 39.00 metros con Eloy García Acosta; AL OESTE: 28.00 metros con Eloy García Acosta y AL OESTE: 33.00 metros con Carretera Iquiuapa – Ayapa. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos DAVID GUSTAVO MÉRITO GARCÍA y MARIO ALBERTO MÉRITO GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,189.00 M2 (Un Mil Ciento Ochenta y Nueve Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 39.00 metros con Vicente García Acosta; AL SUR: 39.00 metros con Eloy García Acosta; AL OESTE: 28.00 metros con Eloy García Acosta y AL OESTE: 33.00 metros con Carretera Iquiuapa – Ayapa; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos DAVID GUSTAVO MÉRITO GARCÍA y MARIO ALBERTO MÉRITO GARCÍA.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos DAVID GUSTAVO MÉRITO GARCÍA y MARIO ALBERTO MÉRITO GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,189.00 M2 (Un Mil Ciento Ochenta y Nueve Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 39.00 metros con Vicente García Acosta; AL SUR: 39.00 metros con Eloy García Acosta; AL ESTE: 28.00 metros con Eloy García Acosta y AL OESTE: 33.00 metros con Carretera Iquiuapa – Ayapa; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de los Ciudadanos DAVID GUSTAVO MÉRITO GARCÍA y MARIO ALBERTO MÉRITO GARCÍA, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 1,189.00 M2 (Un Mil Ciento Ochenta y Nueve Metros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 39.00 metros con Vicente García Acosta; AL SUR: 39.00 metros con Eloy García Acosta; AL ESTE: 28.00 metros con Eloy García Acosta y AL OESTE: 33.00 metros con Carretera Iquiuapa – Ayapa; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de las Ciudadanas KARLA KARINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y VERÓNICA ORUETA MARTÍNEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Plaza Hidalgo, Colonia Centro del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 179.60 M2 (Ciento Setenta y Nueve Metros

Sesenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes:
AL NORTE: dos medidas: 1.20 y 1.48 metros con Ana Beatriz Vargas Castillo; **AL SUR:** 7.46 metros con Hilda Pérez Castillo; **AL ESTE:** dos medidas: 1.01 metros con Ana Beatriz Vargas Castillo y 38.40 metros con Cecilia de los Ángeles Martínez Pérez y **AL OESTE:** dos medidas: 4.12 y 34.02 metros con Hermanos González Martínez y Amalia Martínez May. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

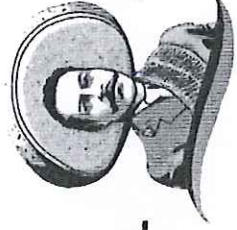
En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; **la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de las Ciudadanas KARLA KARINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y VERÓNICA ORUETA MARTÍNEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Plaza Hidalgo, Colonia Centro del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 179.60 M2 (Ciento Setenta y Nueve Metros Sesenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: dos medidas: 1.20 y 1.48 metros con Ana Beatriz Vargas Castillo; AL SUR: 7.46 metros con Hilda Pérez Castillo; AL ESTE: dos medidas: 1.01 metros con Ana Beatriz Vargas Castillo y 38.40 metros con Cecilia de los Ángeles Martínez Pérez y AL OESTE: dos medidas: 4.12 y 34.02 metros con Hermanos González Martínez y Amalia Martínez May; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de las Ciudadanas KARLA KARINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y VERÓNICA ORUETA MARTÍNEZ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de las Ciudadanas KARLA KARINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y VERÓNICA ORUETA MARTÍNEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Plaza Hidalgo, Colonia Centro del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 179.60 M2 (Ciento Setenta y Nueve Metros Sesenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** dos medidas: 1.20 y 1.48 metros con Ana Beatriz Vargas Castillo; **AL SUR:** 7.46 metros con Hilda Pérez Castillo; **AL ESTE:** dos medidas: 1.01 metros con Ana Beatriz Vargas Castillo y 38.40 metros con Cecilia de los Ángeles Martínez Pérez y **AL OESTE:** dos medidas: 4.12 y 34.02 metros con Hermanos González Martínez y Amalia Martínez May; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota.



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de las Ciudadanas KARLA KARINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y VERÓNICA ORUETA MARTÍNEZ, respecto al Predio Urbano ubicado en la Plaza Hidalgo, Colonia Centro del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 179.60 M2 (Ciento Setenta y Nueve Metros Sesenta Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: dos medidas: 1.20 y 1.48 metros con Ana Beatriz Vargas Castillo; AL SUR: 7.46 metros con Hilda Pérez Castillo; AL ESTE: dos medidas: 1.01 metros con Ana Beatriz Vargas Castillo y 38.40 metros con Cecilia de los Ángeles Martínez Pérez y AL OESTE: dos medidas: 4.12 y 34.02 metros con Hermanos González Martínez y Amalia Martínez May; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano JOSÉ MARÍA SEGOVIA LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle sin nombre, Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 458.87 M2 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Metros Ochenta y Siete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 28.80 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 31.10 metros con Beatriz Segovia López; AL ESTE: 16.10 metros con Isidra Segovia López y AL OESTE: 11.68 y 3.24 metros con Calle sin nombre. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano JOSÉ MARÍA



SEGOVIA LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle sin nombre, Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 458.87 M2 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Metros Ochenta y Siete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 28.80 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 31.10 metros con Beatriz Segovia López; AL ESTE: 16.10 metros con Isidra Segovia López y AL OESTE: 11.68 y 3.24 metros con Calle sin nombre; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: *La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano JOSÉ MARÍA SEGOVIA LÓPEZ.*

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano JOSÉ MARÍA SEGOVIA LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle sin nombre, Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 458.87 M2 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Metros Ochenta y Siete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 28.80 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 31.10 metros con Beatriz Segovia López; AL ESTE: 16.10 metros con Isidra Segovia López y AL OESTE: 11.68 y 3.24 metros con Calle sin nombre; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano JOSÉ MARÍA SEGOVIA LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle sin nombre, Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 458.87 M2 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Metros Ochenta y Siete Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 28.80 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 31.10 metros con Beatriz Segovia López; AL ESTE: 16.10 metros con Isidra Segovia López y AL OESTE: 11.68 y 3.24 metros con Calle sin nombre; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Donación por parte de **PRAXAIR MÉXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, en favor del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, una fracción de predio rústico ubicado en la Ranchería San Nicolás de este Municipio, constante de una superficie de 1,080.33 M2 (Mil Ochenta Metros Treinta y Tres Centímetros Cuadrados), limitado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 20.00 metros con propiedad de Moisés del Carmen y Leidy Laura López Cerino, AL NOROESTE: 79.07 y 14.00 metros con propiedad de Moisés del Carmen; AL SURESTE: 15.00 y 78.03 metros con propiedad de José del Carmen y Juan Pablo De la O de la Cruz y ; AL SUROESTE: 9.67 metros con propiedad de José del Carmen y Juan Pablo De la O de la Cruz y 10.70 metros con propiedad de José del Carmen y Juan Pablo De la O de la Cruz y 10.70 metros con Praxair, amparado bajo la Escritura Pública Número 18,824 volumen 494 de fecha 03 de marzo de 2008; autorizando a la Licenciada Nuris López Sánchez y la Técnico Anahí Olán Martínez, en calidades de Presidenta Municipal y Síndico de Hacienda, respectivamente para que en representación del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, lleven a cabo los trámites de protocolización de la citada Donación ante Notario Público. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----**

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Donación por parte de **PRAXAIR MÉXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, en favor del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, una fracción de predio rústico ubicado en la Ranchería San Nicolás de este Municipio, constante de una superficie de 1,080.33 M2 (Mil Ochenta Metros Treinta y Tres Centímetros Cuadrados), limitado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 20.00 metros con propiedad de Moisés del Carmen y Leidy Laura López Cerino, AL NOROESTE: 79.07 y 14.00 metros con propiedad de Moisés del Carmen; AL SURESTE: 15.00 y 78.03 metros con propiedad de José del Carmen y Juan Pablo De la O de la Cruz y ; AL SUROESTE: 9.67 metros con propiedad de José del Carmen y Juan Pablo De la O de la Cruz y 10.70 metros con Praxair, amparado bajo la Escritura Pública Número 18,824 volumen 494 de fecha 03 de marzo de 2008; autorizando a la suscrita Licenciada Nuris López Sánchez y la Técnico Anahí Olán Martínez, en calidades de Presidenta Municipal y Síndico de Hacienda, respectivamente para que en representación del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, lleven a cabo los trámites de protocolización de la citada Donación ante Notario Público. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----**

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Donación por parte de **PRAXAIR MÉXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, en favor del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, una fracción de predio rústico ubicado en la Ranchería San Nicolás de este

Municipio, constante de una superficie de 1,080.33 M2 (Mil Ochenta Metros Treinta y Tres Centímetros Cuadrados), limitado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 20.00 metros con propiedad de Moisés del Carmen y Leidy Laura López Cerino, AL NOROESTE: 79.07 y 14.00 metros con propiedad de Moisés del Carmen; AL SURESTE: 15.00 y 78.03 metros con propiedad de José del Carmen y Juan Pablo De la O de la Cruz y; AL SUROESTE: 9.67 metros con propiedad de José del Carmen y Juan Pablo De la O de la Cruz y 10.70 metros con Praxair, amparado bajo la Escritura Pública Número 18,824 volumen 494 de fecha 03 de marzo de 2008; autorizando a la Licenciada Nuris López Sánchez y la Técnico Anahí Olán Martínez, en calidades de Presidenta Municipal y Síndico de Hacienda, respectivamente para que en representación del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, lleven a cabo los trámites de protocolización de la citada Donación ante Notario Público; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:**

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Donación por parte de **PRAXAIR MÉXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, en favor del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, una fracción de predio rústico ubicado en la Ranchería San Nicolás de este Municipio, constante de una superficie de 1,080.33 M2 (Mil Ochenta Metros Treinta y Tres Centímetros Cuadrados), limitado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 20.00 metros con propiedad de Moisés del Carmen y Leidy Laura López Cerino, AL NOROESTE: 79.07 y 14.00 metros con propiedad de Moisés del Carmen; AL SURESTE: 15.00 y 78.03 metros con propiedad de José del Carmen y Juan Pablo De la O de la Cruz y; AL SUROESTE: 9.67 metros con propiedad de José del Carmen y Juan Pablo De la O de la Cruz y 10.70 metros con Praxair, amparado bajo la Escritura Pública Número 18,824 volumen 494 de fecha 03 de marzo de 2008; autorizando a la Licenciada Nuris López Sánchez y la Técnico Anahí Olán Martínez, en calidades de Presidenta Municipal y Síndico de Hacienda, respectivamente para que en representación del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, lleven a cabo los trámites de protocolización de la citada Donación ante Notario Público; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.**

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la autorización para que el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco y la Sociedad Mercantil PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V celebren un Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones de la que ésta última es titular, en términos del Contrato de Arrendamiento protocolizado mediante Escritura Pública número 21,118 volumen 548 de fecha 13 de mayo de 2014, pasada ante la fe del Licenciado Rodolfo León Rivera, Titular de la Notaría Pública número uno de la ciudad de Nacajuca, Tabasco, con la finalidad de que el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, aproveche el uso y disfrute de un Pozo Profundo construido por PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V, ocupando una fracción de terreno constante de una superficie de 1,258.975 M2 en la propiedad del señor YGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ y/o IGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, ubicada en la Ranchería San Nicolás de este Municipio, autorizando a la Licenciada Nuris López Sánchez y la Técnico Anahí Olán Martínez, en calidades de Presidenta Municipal y Síndico de Hacienda, respectivamente, para que en representación del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, lleven a cabo la celebración del Contrato respectivo. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la autorización para que el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco y la Sociedad Mercantil PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V celebren un Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones de la que ésta última es titular, en términos del Contrato de Arrendamiento protocolizado mediante Escritura Pública número 21,118 volumen 548 de fecha 13 de mayo de 2014, pasada ante la fe del Licenciado Rodolfo León Rivera, Titular de la Notaría Pública número uno de la ciudad de Nacajuca, Tabasco, con la finalidad de que el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, aproveche el uso y disfrute de un Pozo Profundo construido por PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V, ocupando una fracción de terreno constante de una superficie de 1,258.975 M2 en la propiedad del señor YGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ y/o IGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, ubicada en la Ranchería San Nicolás de este Municipio, autorizando a la suscrita Licenciada Nuris López Sánchez y la Técnico Anahí Olán Martínez, en calidades de Presidenta Municipal y Síndico de Hacienda, respectivamente, para que en representación del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, lleven a cabo la celebración del Contrato respectivo. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la autorización para que el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco y la Sociedad Mercantil PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V celebren un Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones de la que ésta última es titular, en términos del Contrato de Arrendamiento protocolizado mediante Escritura Pública número 21,118 volumen 548 de fecha 13 de mayo de 2014, pasada ante la fe del Licenciado Rodolfo León Rivera, Titular de la Notaría Pública número uno de la ciudad de Nacajuca, Tabasco, con la finalidad de que el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, aproveche el uso y disfrute de un Pozo Profundo construido por PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V, ocupando una fracción de terreno constante de una superficie de 1,258.975 M2 en la propiedad del señor YGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ y/o IGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, ubicada en la Ranchería San Nicolás de este Municipio, autorizando a la Licenciada Nuris López Sánchez y la Técnico Anahí Olán Martínez, en calidades de



Presidenta Municipal y Síndico de Hacienda, respectivamente, para que en representación del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, lleven a cabo la celebración del Contrato respectivo; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la autorización para que el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco y la Sociedad Mercantil PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V celebren un Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones de la que ésta última es titular, en términos del Contrato de Arrendamiento protocolizado mediante Escritura Pública número 21,118 volumen 548 de fecha 13 de mayo de 2014, pasada ante la fe del Licenciado Rodolfo León Rivera, Titular de la Notaría Pública número uno de la ciudad de Nacajuca, Tabasco, con la finalidad de que el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, aproveche el uso y disfrute de un Pozo Profundo construido por PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V, ocupando una fracción de terreno constante de una superficie de 1,258.975 M2 en la propiedad del señor YGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ y/o IGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, ubicada en la Ranchería San Nicolás de este Municipio, autorizando a la Licenciada Nuris López Sánchez y la Técnico Anahí Olán Martínez, en calidades de Presidenta Municipal y Síndico de Hacienda, respectivamente, para que en representación del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, lleven a cabo la celebración del Contrato respectivo; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación para que se dé cumplimiento al Resolutivo que se pronunció en relación al Juicio de Amparo Número 907/2022-10, radicado ante el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, promovido por los señores **JORGE FELIPE MARTÍNEZ MADRIGAL, ALBERTO CASTELLANOS TORRES y ANTONIO GÓMEZ PÉREZ**, en relación a la expedición de los Títulos Municipales de Propiedad. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; para que se dé Cumplimiento al Resolutivo que se pronunció en relación al Juicio de Amparo Número 907/2022-10, radicado ante el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, promovido por los señores **JORGE FELIPE MARTÍNEZ MADRIGAL, ALBERTO CASTELLANOS TORRES y ANTONIO GÓMEZ PÉREZ**, en relación a la expedición de los Títulos Municipales de Propiedad. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución del Procedimiento
Número JDM-DAJ-001/2021.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación para que se dé Cumplimiento al Resolutivo que se pronunció en relación al Juicio de Amparo Número 907/2022-10, radicado ante el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, promovido por los señores **JORGE FELIPE MARTÍNEZ MADRIGAL, ALBERTO CASTELLANOS TORRES y ANTONIO GÓMEZ PÉREZ**, en relación a la expedición de los Títulos Municipales de Propiedad; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, para que se dé Cumplimiento al Resolutivo que se pronunció en relación al Juicio de Amparo Número 907/2022-10, radicado ante el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, promovido por los señores **JORGE FELIPE MARTÍNEZ MADRIGAL, ALBERTO CASTELLANOS TORRES y ANTONIO GÓMEZ PÉREZ**, en relación a la expedición de los Títulos Municipales de Propiedad; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Marzo 2023 (Primer Complemento). Le cedo el uso de la palabra

Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, se somete al análisis y aprobación las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Marzo 2023 (Primer Complemento); y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura, por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, le cedo el uso de la palabra.

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE MARZO 2023 (PRIMER COMPLEMENTO)**

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCTENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERIROS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORIA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JIM-FIV-PN-006, POR UN MONTO DE \$145,820.97 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 97/100 M.N.).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	CO011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	145,820.97	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	CO011	GASTOS DE OPERACION DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA FIV	145,820.97	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: TI-JIM-FIV-PN-006 RAMO 33 FIV \$145,820.97
2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JIM-HM-PN-002, POR UN MONTO DE \$2,130,965.19 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	CO130	GASTO DE OPERACION PARA LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS URBANOS Y RURALES (HIDROCARBUROS MARÍTIMAS 2023)	0.00	1,286,451.60	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	CO132	GASTO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. (HIDROCARBUROS MARÍTIMAS 2023)	533,126.25	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	CO132	GASTO DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ. (HIDROCARBUROS MARÍTIMAS 2023)	246,913.59	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	CO130	GASTO DE OPERACION PARA LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS URBANOS Y RURALES (HIDROCARBUROS MARÍTIMAS 2023)	0.00	246,913.59	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0132	DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ (HIDROCARBUROS MARITIMAS 2023)	0.00	180,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0132	DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ (HIDROCARBUROS MARITIMAS 2023)	417,600.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0130	DE OPERACION PARA LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS URBANOS Y RURALES (HIDROCARBUROS MARITIMAS 2023)	0.00	417,600.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0155	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES R23 HIDROCARBURO EN REGIONES MARITIMAS	933,325.35	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-HM-PN-002 HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2023 2,130,965.19 2,130,965.19								
3.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE ISR, SEGUN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-ISR-PN-002, POR UN MONTO DE \$41,539.60 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)								
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0120	FERIA ESTATAL *ISR*	41,539.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0120	FERIA ESTATAL *ISR*	0.00	41,539.60	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-ISR-PN-002 ISR 41,539.60 41,539.60								
4.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE ISR, PARA LA CREACION DEL PROYECTO NUEVO C0167.- GASTO DE OPERACION PARA LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS URBANOS Y RURALES *ISR*, POR UN IMPORTE DE \$4,389,728.96 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 96/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-ISR-PN-001								
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0118	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL *ISR*	0.00	185,187.38	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0121	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION. *FISR*	0.00	297,354.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0167	GASTO DE OPERACION PARA LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS URBANOS Y RURALES *ISR*	4,389,728.96	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0119	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FISR	0.00	3,907,187.58	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-ISR-PN-001 ISR 4,389,728.96 4,389,728.96								
5.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS ESTATALES TRANSITO SEGUN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-TRANSITO-PN-002, POR UN MONTO DE \$52,026.00 (CINCUENTA Y DOS MIL VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)								
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0110	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	52,026.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0110	GASTOS DE OPERACION DE TRANSITO (CONVENIO)	52,026.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-TRANSITO-PN-002 CONVENIOS ESTATALES TRANSITO 52,026.00 52,026.00								
6.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE CONVENIOS ESTATALES TRANSITO SEGUN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-TRANSITO-PN-003, POR UN MONTO DE \$15,300.00 (QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)								
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0110	GASTOS DE OPERACION DE TRANSITO (CONVENIO)	0.00	15,300.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0110	GASTOS DE OPERACION DE TRANSITO (CONVENIO) DE	15,300.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-TRANSITO-PN-008 CONVENIOS ESTATALES TRANSITO								
7.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-IG-PN-005, POR UN MONTO DE \$30,188.84 (TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.)					15,300.00	15,300.00		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0087	RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES, PRIMAVERA	0.00	13,318.60	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0099	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	2,487.04	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	PROGRAMA NORMAL	C0087	RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES, PRIMAVERA	0.00	4,131.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	PROGRAMA NORMAL	C0102	TALLERES Y CAMPANAS EDUCACION AMBIENTAL	0.00	324.80	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0087	RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES, PRIMAVERA	4,131.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0087	RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES, PRIMAVERA	13,318.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0096	PROYECTO DE CAPACITACION DE OFICIOS COMUNES PARA MUJERES VULNERABLES	0.00	7,810.64	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0099	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	5,323.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0100	DIA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	1,603.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0070	FESTIVAL DE LA JICARA, POZOL Y DULCE	0.00	3,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0102	TALLERES Y CAMPANAS EDUCACION AMBIENTAL	324.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0070	FESTIVAL DE LA JICARA, POZOL Y DULCE	3,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0050	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES IG	0.00	1,603.80	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-IG-PN-005 INGRESOS DE GESTIÓN					30,188.84	30,188.84		
8.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-006, POR UN MONTO DE \$278,671.15 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.)								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO.	0.00	13,562.72	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0034	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS ALUMBRADO PUBLICO.	176,751.69	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	176,751.69	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	0.00	997.60	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	2,191.24	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA	0.00	1,119.40	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0023	CONTRALORIA MUNICIPAL	DE GASTOS DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	5,568.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	C0023	CONTRALORIA MUNICIPAL	DE GASTOS DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	5,568.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	C0003	CONTRALORIA MUNICIPAL	DE GASTOS DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	2,442.50	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES PARA ACCESORIOS EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	C0003	CONTRALORIA MUNICIPAL	DE GASTOS DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	2,191.24	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES PARA ACCESORIOS EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	C0005	CONTRALORIA MUNICIPAL	DE GASTOS DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	1,119.40	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES PARA ACCESORIOS EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	C0015	CONTRALORIA MUNICIPAL	DE GASTOS DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	997.60	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29801	REFACCIONES ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	C0038	CONTRALORIA MUNICIPAL	DE GASTOS DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	76,038.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y DE OPERACION PROGRAMAS	C0038	CONTRALORIA MUNICIPAL	DE GASTOS DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	76,038.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	C0012	CONTRALORIA MUNICIPAL	DE GASTOS DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	13,562.72	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	C0003	CONTRALORIA MUNICIPAL	DE GASTOS DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	2,442.50	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	C0023	CONTRALORIA MUNICIPAL	DE GASTOS DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	5,568.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-006 PARTICIPACIONES 278,671.15 278,671.15
9.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA REDUCCION LIQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REFERENDO 2022, POR ECONOMIAS Y CIERRE DEL PROYECTO QUE SE MUESTRAN EN LA TABLA, POR UN IMPORTE DE \$26,577.38 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.), OFICIO NO. AL-JM-HT-REF-001

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	REFERENDO	I0007	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN TRAMOS AISLADOS CON MEZCLA ASFALTICA EN CALLENTE, TRAMO DEL PANTON-ESCUELA PRIMARIA-PLANTA RECICLADORA EN RANCHERIA, VICENTE GUERRERO IRA SECCION. * FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES (2022)* REFERENDO 2022) ANTES I0171	0.00	26,577.38	VICENTE GUERRERO IRA, SECCION, RA.	2.06 KM

TOTAL ADECUACION: AL-JM-HT-REF-001 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REFERENDO 2022 0.00 26,577.38

10.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACION LIQUIDA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REFERENDO 2022, POR ECONOMIAS, CON UN IMPORTE DE \$26,577.38 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.), OFICIO NO. AL-JM-HT-REF-002, AL MISMO TIEMPO APERTURA DEL PROYECTO BOLSA C0166.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES R23 HIDROCARBURO EN REGIONES TERRESTRES *REFERENDO 2022*

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REFERENDO	C0166	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES R23 HIDROCARBURO EN REGIONES TERRESTRES *REFERENDO 2022*	26,577.38	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: AL-JM-HT-REF-002 HIDROCARBUROS EN REGIONES TERRESTRES REFERENDO 2022 26,577.38 0.00

11.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACION DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-007, POR UN MONTO DE \$162,317.52 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 52/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	25,412.15	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE LA COORDINACION DE DELEGADOS.	25,412.15	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	0.00	5,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	0.00	2,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0016	DIRECCION DE LA PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	5,353.20	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO.	0.00	7,087.60	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DE LA OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	4,752.68	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0016	DIRECCION DE LA PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	139.77	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	6,844.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE Y PLÁSTICOS Y SUS DERIVADOS	PROGRAMA NORMAL	C0016	DIRECCION DE LA PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	600.52	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, AJUSTES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	32,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	1,218.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	1,096.80	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0016	DIRECCION DE LA PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	139.77	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	0.00	13,350.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	6,506.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32505	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	4,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
37602	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	50,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION PRESIDENCIA MUNICIPAL	82,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0022	CELEBRACION DE EVENTOS RESCATANDO A LA POBLACION INDIGENA.	0.00	4,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA COORDINACION DE ASUNTOS INDIGENAS.	9,314.80	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO.		15,660.00		
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO.	15,660.00			
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO.	7,087.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: TI-JIM-PAI-PR-007 PARTICIPACIONES 162,317.52 162,317.52
12.- SE SOMIETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA REDUCCION LIQUIDA DE RECURSOS DEL FONDO III (RAMO 33) REFERENDO 2022, POR ECONOMIAS DE LOS PROYECTOS QUE SE MUESTRAN EN LA TABLA, POR UN IMPORTE DE \$4,142.30 (CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.) OFICIO NO. RL-JIM-FIH-REF-001, OFICIO NO. RL-JIM-FSE-REF-001, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE ACUERDO AL ART. 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFERENDO	10011	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO EL REFUGIO, RANCHERIA SANTUARIO PRIMERA SECCION (REFERENDO 2022) ANTES 10156	0.00	2,573.22	SANTUARIO 1RA. SECCION, RA.	216.00 ML
62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFERENDO	10012	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MEDIA Y BAJA TENSION TRAMO LOS HERNANDEZ, RANCHERIA HUAPACAL PRIMERA SECCION (REFERENDO 2022) ANTES 10157	0.00	1,532.26	HUAPACAL 1RA. SECCION, RA.	215.00 ML
62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFERENDO	10013	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, RANCHERIA HUAPACAL (REFERENDO 2022) ANTES 10167	0.00	36.82	HUAPACAL 1RA. SECCION, RA.	161.00 ML

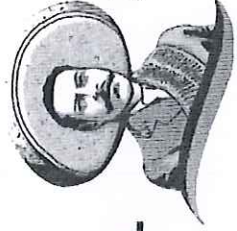
TOTAL ADECUACION: RL-JIM-FIH-REF-001 RAMO 33 FII REFERENDO 2022 4,142.30
13.- SE SOMIETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA REDUCCION LIQUIDA DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL "FISE" (RAMO 33) REFERENDOS 2022, POR CIERRE DEL PROYECTO QUE SE MUESTRAN EN LA TABLA, POR UN IMPORTE DE \$2.63 (DOS PESOS 63/100 M.N.) OFICIO NO. RL-JIM-FSE-REF-001, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE NO FUERON RECIBIDOS EN ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	REFERENDO	10005	05000462.- AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, POBLADO SOYATACO, CALLE 27 FEBRERO. *FISE* (REFERENDO 2022) ANTES 10166	0.00	2.63	SOYATACO, POB.	400.00 ML

TOTAL ADECUACION: RL-JIM-FISE-REF-001 FISE REFERENDO 2022 2.63
14.- SE SOMIETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA REDUCCION LIQUIDA DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL "FISE" (RAMO 33) REMANENTE 2022, POR CANCELACION Y CIERRE DEL PROYECTO QUE SE MUESTRAN EN LA TABLA, POR UN IMPORTE DE \$17,325.36 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 36/100 M.N.) OFICIO NO. RL-JIM-FISE-REM-001, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE NO FUERON RECIBIDOS EN ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	REMANENTE	C0146	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES FISE *REMANENTE 2022*	0.00	17,325.36	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: RL-JIM-FISE-REM-001 RAMO 33 FISE REMANENTE 2022 17,325.36



15.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-IG-PN-006, POR UN MONTO DE \$1,368,676.28 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.)									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0102	TALLERES Y CAMPANAS EDUCACION AMBIENTAL	0.00	5,252.48	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0102	TALLERES Y CAMPANAS EDUCACION AMBIENTAL	5,252.48	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0066	FESTIVAL DE LA BUTIFARRA-2023	0.00	1,363,423.80	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0048	PROGRAMA DE ESTIMULOS FISCALES	1,363,423.80	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
TOTAL ADECUACIÓN: TI-JM-IG-PN-006 INGRESOS DE GESTIÓN \$1,368,676.28									
16.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-008, POR UN MONTO DE \$4,406.44 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 44/100 M.N.)									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	0.00	4,406.44	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	4,406.44	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
TOTAL ADECUACIÓN: TI-JM-PAR-PN-008 PARTICIPACIONES \$4,406.44									
17.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-008-A, POR UN MONTO DE \$93,189.54 (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.)									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META	
11101	DIETAS	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	43,189.54	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	43,189.54	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTOS DE LA DIRECCION DESARROLLO MUNICIPAL	50,000.00	0.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0038	GASTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	50,000.00	JALPA DE MÉNDEZ, CD	0.0000	
TOTAL ADECUACIÓN: TI-JM-PAR-PN-008-A PARTICIPACIONES \$93,189.54									

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Marzo 2023 (Primer Complemento); por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR** **O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, **las Adecuaciones Presupuestales del Mes de Marzo 2023 (Primer Complemento)**; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

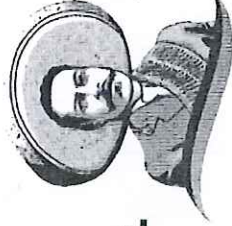
En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación del **Reglamento del Comité de Obras Públicas del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; **el Reglamento del Comité de Obras Públicas del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: El Reglamento del Comité de Obras
Públicas del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación **el Reglamento del Comité de Obras Públicas del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el Reglamento del Comité de Obras Públicas del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

VIGÉSIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación del Acuerdo: para definir los Integrantes que deberán conformar el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como sus Atribuciones del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con funciones, estructura y nombramiento del Titular de la Secretaría Ejecutiva Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; y la Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; el Acuerdo: para definir los Integrantes que deberán conformar el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como sus Atribuciones del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con funciones, estructura y nombramiento del Titular de la Secretaría Ejecutiva Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; y la Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LOS INTEGRANTES QUE DEBERÁN CONFORMAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES, ASÍ COMO SUS ATRIBUCIONES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES, CON FUNCIONES, ESTRUCTURA Y NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

Y LA INSTALACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

LICENCIADA NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A TODOS LOS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 29 FRACCIÓN III, 47, 51, 52, 53, 65 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y

Con fundamento en lo establecido en los artículos 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49 fracción II del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco me permito presentar a su consideración el **PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LOS INTEGRANTES QUE DEBERÁN CONFORMAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES, ASÍ COMO SUS ATRIBUCIONES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**

LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES, CON FUNCIONES, ESTRUCTURA Y NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

Y LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de Tabasco; (SIPINNA), es el órgano encargado de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección a los derechos, articulando las políticas de los tres órdenes de gobierno, que también responden a los compromisos internacionales del estado mexicano.

Resaltar de este sistema nacional es que protege con enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes ya que articula su política nacional para estos fines, adoptando medidas de protección especial de derechos cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, implementa medidas de inclusión plena para garantizar a niñas, niños y adolescentes la igualdad de oportunidades y de tratos, así como no ser discriminados.

Está diseñado para la alineación, transversalización e implementación de la política con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias y leyes, que nos permita cuidar los principales derechos de los niñas, niños y adolescentes como son:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- Derecho de prioridad.
- Derecho a la identidad.
- Derecho a vivir en familia.
- Derecho a la igualdad sustantiva.
- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes.
- Derecho a la educación.
- Derecho al descanso y al esparcimiento.
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- Derecho a participación.
- Derecho a la asociación y reunión.
- Derecho a la intimidad.
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- Derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación entre otras.

El estado es la más importante de todas las instituciones modernas, no solo por su enorme alcance y la gran cantidad de individuos que incluye en su práctica cotidiana, sino porque a través de la ley puede regular el funcionamiento de las demás instituciones como son: la familia, el sistema educativo, la religión, el sistema económico y el gobierno.

ANTECEDENTES

El 23 de diciembre del 2015, fue publicado la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; la cual tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos de la Niñez y Adolescencia de forma integral. Mediante esta Ley Estatal se crean las figuras de los Sistemas de Protección Estatal y Municipales, quienes, de acuerdo a esto, deberán estar compuestas por instituciones y organismos afines a la protección de la infancia y adolescencia, dichos sistemas de Protección tienen el objetivo de posicionar una política pública de protección de los derechos de la niñez y la adolescencia de manera concurrente, de acuerdo con sus respectivas competencias y en coordinación entre sí.

Lo anterior coloca de manifiesto la necesidad de un trabajo coordinado entre el Sistema de Protección Estatal y Municipales, en este tenor, es necesario contar con Sistemas de Protección Municipales sólidos cuyas Secretarías Ejecutivas cuenten con los recursos humanos y financieros necesarios para ejercer sus funciones de forma óptima.

En seguimiento a lo planteado anteriormente, se presenta la "Estrategia para el Desarrollo de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes" (La Estrategia, en adelante) la cual, busca proporcionar a los 17 ayuntamientos de la Entidad el proceso metodológico adecuado para la Instalación de los Sistemas Municipales de Protección con el objetivo de que tanto los Sistemas de Protección así como sus Secretarías Ejecutivas cuenten, con las herramientas necesarias para el ejercicio de sus funciones.

El Capítulo Tercero de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, dentro de su Artículo 100, menciona que "Para asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes se crea el Sistema Municipal de Protección Integral, como instancia encargada en el ámbito municipal de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes".

En consecuencia, se somete a la consideración de este Honorable Cabildo, el presente acuerdo, cuyo contenido se propone en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales; así mismo los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

SEGUNDO. - Que a propuesta del Lic. Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional, presento previo estudio el **PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LOS INTEGRANTES QUE DEBERÁN CONFIRMAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO SUS ATRIBUCIONES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**

LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON FUNCIONES, ESTRUCTURA Y NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

Y LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

Así como de la opinión jurídica emitida por la Lic. María de los Ángeles Hernández Méndez, Directora de Asuntos Jurídicos, quien previo estudio y análisis considero procedente la emisión del Proyecto del Acuerdo referido; por la necesidad e importancia que representa para nuestro Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco;

armonice su normatividad con la Ley de los Derechos de la niñez y adolescentes del Estado de Tabasco.

TERCERO. - Que, derivado de lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 49 fracción II, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se propone el presente **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LOS INTEGRANTES QUE DEBERÁN CONFORMAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO SUS ATRIBUCIONES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**

LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON FUNCIONES, ESTRUCTURA Y NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

Y LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; con lo que se busca mejorar y dar legalidad jurídica a las acciones de la participación ciudadana, respetando y garantizando conforme a la ley una verdadera armonía social y salvaguardar los intereses de la colectividad, que nos permita desarrollar un trabajo coordinado entre el gobierno municipal con su población.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

EXPEDIDO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

C. NURIS LOPEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
Y PRIMERA REGIDORA.


C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ
SÍNDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA
REGIDORA.


C. PATRICIA NAYELI DE LA CRUZ
LÓPEZ
CUARTA REGIDORA.



C. JUANA MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ
QUINTA REGIDORA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN IV Y 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

C. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL.

C. JUAN ENRIQUE AYALA MUÑOZ
SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el Acuerdo: para definir los Integrantes que deberán conformar el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como sus Atribuciones del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con funciones, estructura y nombramiento del Titular de la Secretaría Ejecutiva Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; y la Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el Acuerdo: para definir los Integrantes que deberán conformar el Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como sus Atribuciones del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con funciones, estructura y nombramiento del Titular de la Secretaría Ejecutiva Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; y la Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

VIGÉSIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, este punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales; por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito al Ciudadano Secretario, se sirva anotar a los Ciudadanos Regidores que deseen hacer uso de la voz. -----

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que no hubo uso de la voz en asuntos generales. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

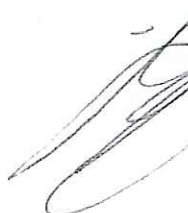
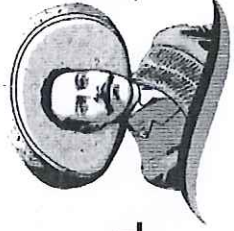
En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

VIGÉSIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Les informo Ciudadanos Regidores, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta, para que realice la Clausura de esta Sesión de Cabildo. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el Número Cincuenta y Cinco (55), con carácter de Ordinaria, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, instruyo al Ciudadano Secretario proceda a turnar los acuerdos tomados en esta Sesión a la dependencia correspondiente y hacerlos cumplir y hacer las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma. -----

Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito a los Ciudadanos Regidores para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos:

Siendo las Trece horas con Veinte minutos (13:20) del día Dieciocho (18) de Abril del año Dos Mil Veintitrés (2023), procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Y procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se le notificara puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien **Certifica y Da Fe.** -----



C. Nuris López Sánchez

Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco
y Primera Regidora.



C. Anahí Olán Martínez

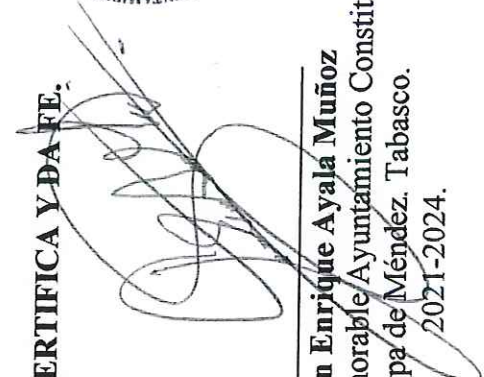
Síndico de Hacienda y Segunda Regidora.

C. Patricia Nayeli de la Cruz López
Cuarta Regidora.



C. Juana María García Hernández
Quinta Regidora.

CERTIFICA Y DA FE.



C. Juan Enrique Ayala Muñoz

Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2021-2024.